

CONCURSO DE TRASLADOS INTRAHOSPITALARIO **ÁREA DE SALUD DE CÁCERES**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE **BAREMACIÓN**

Reunión de 13 de julio de 2012 de la Comisión Paritaria de seguimiento del Pacto de 16 de marzo de 2011 por el que se regulan los procesos de traslado intrahospitalario del personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud.

En aplicación de la cláusula Séptima del Pacto de 16 de marzo de 2011, por el que se regulan los procesos de traslado intrahospitalario del personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud, en el día de la fecha se constituye la Comisión Paritaria de Traslados del Área de Cáceres, que será la encargada del desarrollo y resolución del concurso convocado el pasado día 2 de Mayo de 2012. La Comisión Paritaria deberá estar presidida por el Director de RR.HH. del Área de Salud o persona en quien delegue.

COMPOSICIÓN

1. Estará compuesta por un número par de miembros no inferior a seis, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes, integrada por representantes del Área de Salud de Cáceres y de las Organizaciones Sindicales firmantes del pacto.
2. Todos los miembros de la Comisión, tanto titulares como suplentes deberán ostentar la condición de personal funcionario de carrera, estatutario fijo o laboral fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud.
En este punto cabe aclarar, que será siempre y cuando los integrantes de la Comisión Paritaria de Área coincidan con la Comisión Paritaria de Traslados Intrahospitalario (de valoración/baremación), y que será en ésta última, donde no podrá formar parte ningún personal interino (Acuerdo de 27 de diciembre de 2011 de interpretación y aclaración de cláusulas del Pacto).
3. La Comisión ajustará su actuación a lo dispuesto en la normativa vigente reguladora de los órganos colegiados, debiendo abstenerse de intervenir cuando concurran algunas de las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los concursantes podrán recusar en cualquier momento a los miembros de la Comisión, en los casos previstos anteriormente.

Se acuerda que la Comisión de Baremación estará compuesta por los siguientes representantes:



ADMINISTRACIÓN:

Araceli Arias Adame (Presidente)

Manuela Sánchez Castro.

Santiago Sanagustín Martín.

Isabel Sánchez Gómez.

Juan Antonio Cortés Rodríguez.

Nieves Mota Perera (Secretaria)

ORGANIZACIONES SINDICALES:

USAE: M^a. Luisa Romero Casares.

SATSE: José Javier Rubio Calles.

UGT : M^a. Isabel Arias Ferrer.

CC.OO.: José Julio Galeano Macías.

SIMEX: José Luis Pérez-Toril Galán.

CSIF: M^a Luz Vacas Sánchez.

Siendo las 13:15 horas del día de la fecha, se da por concluida la reunión.

Presidenta Comisión TIH

Fdo: M^a Mar Vázquez de Parga Calvo.

Secretaría Comisión

Fdo: Nieves Mota Perera.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente anuncio se hace público con fecha 13 de julio de 2012, mediante exposición en los tabloneros de anuncio del Complejo Hospitalario de Cáceres y de la Gerencia del Área.

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES Y CORIA.

Fdo: M^a Mar Vázquez de Parga Calvo.